

Memoria / En la dha. Noy. A. D. Ciudad de Caracas, y de las
Ayuntamientos de ella en virtud de don Juan de Camacho
ciento y sesenta y ocho se juntaron a Camacho, don
Sencor, don Juan de los Rios, y de Guzman regidor de la dha.
dicha Ciudad, y mas antiguos de los que componen este
Ayuntamiento que pueden de servicio con el, por sus
pauos de los señores. Ocho, y de los señores, D.
nari de los Rios, y de los señores, D. Juan de los Rios, D. Juan
de los Rios, D. Juan de los Rios, D. Juan de los Rios, D.
Juan de los Rios, y de los señores regidores de la dha.
dicha Ciudad, y acordaron lo siguiente
El Senor D. Juan de los Rios Comisario de la dha.
haya presente a esta Ciudad que mediante a lo resuel-
to por este Ayuntamiento ha sido servido de lo
Comunente a la dha. Ciudad de Caracas, y de los señores
regidores de la dha. Ciudad en virtud de lo que se ha
logrado a beneficio de la dha. Ciudad alguna cosa
en la república de España, y así con consecuencia
le ha sido el referido Ayuntamiento que se
halla en la villa de Motril una Carta que
presenta este Ayuntamiento para que en sus
virtud se vuelva lo que se ha acordado
y en la que sigue

Carta de la dha. Ciudad

Entendido por esta Ciudad quanto es lo que se ha
manifestado por el referido Ayuntamiento de la dha.
de quedar en su virtud lo que se ha acordado
El Senor D. Juan de los Rios Comisario de la dha.

